

CTCP-10-01388-2019

Bogotá, D.C.,

Doctor
LORENZO CASTILLO BARVO
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
DIAN
Carrera 7 No. 6 – 54 Edificio Sendas
Bogotá

Asunto: **Consulta 1-2019-029987**

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	16 de Octubre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1023-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora ELIANA ABRIL con correo electrónico eliana.abril@pivingeneria.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

Cordialmente,



GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CTCP-10-01389-2019

Bogotá, D.C.,

Señora

ELIANA ABRIL

eliana.abril@pivingeneria.com

Asunto: **Consulta 1-2019-029539**

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	16 de Octubre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1023-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la **DIAN** por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,



GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez

Revisó: Gabriel Gaitán León

Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Asunto: Gastos Deducibles en Proyectos de Ingeniería

Buenos días:

Atentamente quiero exponer la siguiente consulta: Somos una empresa de Intervenoría de proyectos de ingeniería, tenemos contratos con el IDU, los cuales en muchas ocasiones no se ejecutan en el tiempo pactado debido a la magnitud de los mismos. Para la ejecución de esos contratos se contratan en su mayoría personas naturales especialistas en diferentes ramas de la ingeniería, las cuales pasan una cuenta de cobro a medida que realizan su trabajo, éstas cuentas de cobro por ejemplo tienen fecha del año 2019, pero adjuntan la seguridad social del año 2018, porque su trabajo comprendió meses de 2018 y hasta el siguiente el supervisor del proyecto aprobó sus informes, luego hasta ese momento pudieron pasar la cuenta de cobro. Con todo el contexto anterior la pregunta es: Estos gastos serían deducibles para la vigencia de 2019?

Quedo atenta a su orientación y muchas gracias,

Eliana Abril
Contador

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No.

CTCP

Bogotá D.C, 25 de octubre de 2019

Doctor
LORENZO CASTILLO BARVO
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
DIAN
Carrera 7 No. 6 – 54 Edificio Sendas
CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto : Consulta 1-2019-029987

Saludo:

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:

CopiaExt:

Folios: 1 1

Anexos: 1

Nombre anexos: 2019-1023P_firmada_GGL.pdf

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT





Radicado No. 2-2019-030597
2019-10-25 10:03:40 a. m.

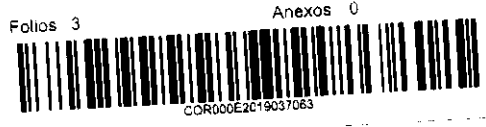
Radicado relacionada No.

CTCP

Bogotá D.C, 25 de octubre de 2019

Doctor
LORENZO CASTILLO BARVO
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
DIAN
Carrera 7 No. 6 – 54 Edificio Sendas
CUNDINAMARCA - BOGOTA

DIAN No. Radicado 000E2019037063
Fecha 2019-10-25 04:34:23 PM
Remitente MINISTERIO DE COMERCIO
Destinatario 00- SUB GES NORMATIVA DOCTRINA



Asunto : Consulta 1-2019-029987

Saludo:

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la Ley 527 de 1999 y la resolución 7817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 1 1
Anexos: 1
Nombre anexos: 2019-1023P_firmada_GGL.pdf

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

waiN z59v:kIL EAX_ T2yiduN8 53A= (Vínculo qdef:ndame:3ta)

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal : 110311 - Nit. 830115297 6
Comunidades (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@minciti.gov.co
www.minciti.gov.co



GD-FM-009.030



Radicado relacionada No. 1-2019-029987

CTCP

Bogotá D.C, 30 de octubre de 2019

Señor(a)
ELIANA ABRIL
eliana.abril@pivingeneria.com

Asunto : Gastos Deducibles en Proyectos de Ingeniería

En archivo adjunto emitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 11
Anexo: 1
Nombre anexos: 2019-1023F.pdf

Revisó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT